

E/R  
1815

S/T SALDADA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 SEP 2009	
Recibido.....	18:15.....Hs.
Exp. N°.....	22737-PI.....F.V.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

Su más enérgico repudio a las expresiones públicas indignantes que atentan contra toda norma ética existente y en detrimento de los preceptos constitucionales vigentes, que fueron realizadas por el Sr. Julio Fornari, candidato a Concejal en la Ciudad de Gálvez.

  
CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Los Organos Institucionales representativos de la voluntad popular, sean de nivel nacional, provincial o municipal, deben sin dudas estar integrados por Ciudadanos que, por fuera de sus orígenes partidarios o sus posiciones ideológicas, comprendan la enorme importancia y responsabilidad de las funciones que desarrollan en ellos. Constituyen todos, el sustento básico de la democracia, conjugando con sus representaciones la voluntad del Pueblo en su conjunto.

En virtud de ello es necesario que los partidos políticos, sus dirigentes, afiliados y simpatizantes, tengan en cuenta los preceptos expresados en el párrafo anterior, a la hora de elegir a quienes se propongan como candidatos a cargos de representantes de su sector. La ética es un valor imposible de soslayar por quien pretenda erigirse como miembro de tan importantes Instituciones democráticas.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

No puede entonces pretender convertirse en representante del Pueblo (de todo el Pueblo, y no sólo de un sector) de la Ciudad de Gálvez una persona como el candidato a concejal de nombre Julio Fornari, quien declara públicamente su intención de "quemar" los barrios pobres como método de solución a los problemas de "seguridad". Las disculpas del partido político al que pertenece, aduciendo que esas expresiones nefastas reflejan el pensamiento medio de gran parte de la comunidad, acentúan aún más la ineptitud no sólo del pretendido candidato, sino de la dirigencia que lo propone para el ejercicio de tan importante cargo.

La Sociedad no puede admitir que tales expresiones y "propuestas" queden impunes. Un claro repudio de todas las Instituciones democráticas de la Provincia, entre ellas la de esta Cámara, sin dejar de lado el estudio de las posibles acciones judiciales que pudieran concretarse.

Más importante será sin dudas que cada Ciudadano comprenda los preceptos de la Constitución que estamos obligados a conocer y defender, promoviendo con su voto a quienes así lo entiendan y para ello se comprometan. Es imprescindible, para comenzar a construir una Sociedad mejor, terminar con esos resabios de autoritarismo que han conformado una cultura destructiva de la necesaria cohesión de todos los sectores sociales y se ha convertido en la fuente de la decadencia y la exclusión social.

Cada legislador, cada miembro de cualquiera de los organismos gubernamentales, debe convertirse con sus dichos y sus acciones en ejemplo de sus conciudadanos, resguardando con ello la institucionalidad democrática y procurando dar forma a una nueva cultura, basada en la inclusión social a través de la solidaridad con aquellos que más dificultades han sufrido por efecto de la aplicación de políticas impuestas o acompañadas por los mismos que ahora desean eliminarlos físicamente, como tenebrosa reiteración de historias que nos llevaron a la destrucción de miles de vidas, sacrificadas en nombre también de las mismas razones que ahora esgrimen estos necios, a los que cuesta llamar hombres, que pretenden convertirse en representantes de una sociedad de la que ni siquiera entienden sus intrincadas y complejas relaciones.

Por todo lo expuesto, solicitamos el tratamiento y la aprobación de este Proyecto de Declaración.

CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
Diputada Provincial